



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0227-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de marzo de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (2) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Oficio N° 000016-2025-UNHEVAL-UFGA, del 11. MARZ.2025, la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, dirigido al rector, remite la propuesta de la Conformación de los representantes ante la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) 2025, para ser acreditados ante el Ministerio del Ambiente (MINAN), cuyos datos se precisan en la parte resolutive de la presente Resolución; siendo que, "nuestra universidad es consciente de la necesidad de incorporar el enfoque ambiental a todas sus funciones y asume ello como muestra del compromiso con las presentes y futuras generaciones";

Que el rector, con el Proveído N° 001366-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral como corresponde, y;

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0222-2025-UNHEVAL, del 12.MAR.2025, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL al Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, vicerrector de investigación, por los días 13 y 14 de marzo de 2025;

SE RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR** a los **REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO ANTE LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA – INTERUNIVERSIA PERÚ (RAI)**, iniciando sus funciones a partir de la fecha, cuyos datos personales se detallan a continuación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | CELULAR | CORREO INSTITUCIONAL | FUNCIONES |
|--------------------------------------|---|-----------|---------------------------|---|
| Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo | Directora de la Dirección General de Administración | 962680760 | lnolzaco@unheval.edu.pe | Respaldar la institucionalización del compromiso ambiental en la categoría Gobierno y CAMPUS a fin de consolidarnos como Universidad Sostenible. |
| Mg. Omar Hans Contreras Canto | Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa | 958870521 | ocontreras@unheval.edu.pe | Ser soporte para la incorporación obligatoria de competencias ambientales en los planes de estudio y perfiles de egreso de las carreras profesionales, de este modo afirmando el compromiso ambiental en la categoría formación. |
| Dra. Nérida Del Carmen Pastrana Diaz | Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica | 962915607 | ncpastrana@unheval.edu.pe | Ser soporte en la categoría investigación, a fin de promover y fortalecer donde la publicación de artículos ambientales en revistas indexadas, investigadores ambientales, patentes, centro de investigación ambiental y otras investigaciones. |

NYTM/zfn

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la ... se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0227-2025-UNHEVAL

-02

| | | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|---------------------------|---|
| Mg. Jorge Luis Escalante Soplin | Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental | 962995786 975000118 | jescalante@unheval.edu.pe | Promover y fortalecer el compromiso y cultura ambiental en la categoría Gobierno Campus y Formación Social, aportando a la solución de los problemas ambientales en la sociedad, articulando las acciones con la categoría Investigación. |
|---------------------------------|---|------------------------|---------------------------|---|

- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, adopten las acciones necesarias de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a las unidades de organización, unidades funcionales competentes para las acciones complementarias y a los interesados.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
RECTOR (E)



[Signature]
NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado -VICEACAD
Transparencia
OAJ-DIGA-DCI
URH-UFEyC
UFGA
MINAM
Interesados
Archivo

[Signature]
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y a más fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL